



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CLAVE: CU(DT)-6002

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LAS CORONAS RÚSTICAS FORESTALES Y EN LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD ASOCIADAS A LAS PRESAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) cuenta en su demarcación con cincuenta y cinco presas con sus correspondientes coronas rústicas que, en la mayoría de los casos, son montes públicos, que disponen de instalaciones y servicios complementarios que comportan un riesgo para las mismas en caso de incendio de las masas forestales.

A lo largo del año 2014, se redactaron los planes de prevención de incendios de los distintos montes del patrimonio de la CHG. Los trabajos contemplados en estos se han ido ejecutando entre los años 2016 y 2017.

Resulta necesario realizar el mantenimiento periódico de estas infraestructuras preventivas contra incendios para garantizar la seguridad de las referidas presas y proteger de posibles siniestros a las infraestructuras viales, viviendas y otras instalaciones asociadas al cuerpo de presa.

El objeto del presente contrato es la prevención de incendios en las coronas rústicas forestales y en las instalaciones de seguridad asociadas a las presas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Las características técnicas de los trabajos, unido al volumen de los mismos y a su alta dispersión geográfica hacen imprescindible contratar con terceros la prestación de los servicios objeto del contrato de referencia, como consecuencia de la insuficiencia de medios personales y materiales por parte de esta Dirección Técnica para satisfacer dichas necesidades.

LA DIRECTORA TÉCNICA

C. Nuria Jiménez Gutiérrez





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR

A la vista de lo anteriormente expuesto, ESTA PRESIDENCIA manifiesta que este Organismo no cuenta con suficientes medios personales y materiales para satisfacer las necesidades de los servicios reseñados.

Sevilla, a 2 de mayo de 2019

EL PRESIDENTE

Joaquín Páez Landa

